PHILIPPO IIII; el Grande; Rey de las Espa/
ñas, Año xvj. de su Seynado. Sello Quarto. x. mrs. pa
ra el año M. DC. xxxvij.

pueda para el dicho
como y pueden y suplican
a el señor alcalde mayor en esto
se proceda con el mayor ri
gor que se pueda para que
esto se execute sin
consentir en ellas pro
tacones y demas pro
puesto que el señor alcalde mayor
que no le pare perjuicio.

Soldados Comisarios

Y se nombran por comisarios
a los señores don Juan Leones
Mateo y don Juan Mingiren
y don Juan Ruiz Jimenez para
que a todo asistan con el dicho
señor alcalde mayor.

Sobre la compañia de la milicia

El señor alcalde mayor dixo aviendo
visto la res puesta de la ciudad dixo que
bien les es notorio que la compañia
de milicia de esta ciudad esta de el
compuesta y con muy poca gente
ansi por los ramos que de ella
se an sacado por mandado de su magestad
como por soldados que an dado
por libres y an jubilado los
mismos que an venido a esta
ciudad a sacar los dichos ramos con
ordenes de el señor don luys ga
dire y peralta del consejo de
su magestad que ansi se ha imposible